

Alcobendas, 28 de noviembre de 2025

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y disposiciones aplicables, por la presente Indra Sistemas, S.A. ("Indra Group" o "la Sociedad") hace público el siguiente comunicado de

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En esta misma fecha ha tenido lugar una **Junta General extraordinaria de accionistas** de Indra Group, celebrada en segunda convocatoria, con un quórum de asistencia del 66,98% del capital social, en la que se han adoptado por amplia mayoría de votos a favor los siguientes acuerdos:

- 1.- Autorización de la adquisición del 89,68% del capital social de Hispasat, S.A.
- 2.- Ratificación, reelección y nombramiento de consejeros:
 - 2.1. Reelección de Dña. María Belén Amatriain Corbi con la condición de consejera independiente.
 - 2.2. Reelección de Dña. Virginia Arce Peralta con la condición de consejera independiente.
 - 2.3. Reelección de D. Bernardo José Villazán Gil con la condición de consejero independiente.
 - 2.4. Ratificación y reelección de Dña. María Teresa Busto del Castillo con la condición de consejera independiente.
 - 2.6. Nombramiento de Dña. María Aránzazu Díaz-Lladó Prado con la condición de consejera independiente.
 - 2.7. Reelección de D. Juan Moscoso del Prado Hernández con la condición de consejero dominical en representación de Sociedad Estatal de Participaciones Industriales.
- 3.- Autorización y delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.
- 4.- Información a la Junta sobre las modificaciones realizadas al Reglamento del Consejo.

Asimismo, se ha cumplido con la obligación legal de información a los accionistas sobre las modificaciones realizadas por el Consejo de Administración en el Reglamento del Consejo desde la última Junta General de Accionistas.

En relación con la propuesta de acuerdo sometida a la Junta General bajo el punto 2.5. del orden del día (*Nombramiento de Dña. Mónica Helena Espinosa Caldas con la condición de*

consejera independiente), se recuerda que, tal y como informó la Sociedad el pasado 26 de noviembre de 2025 a la CNMV, a través del correspondiente comunicado de “Otra Información Relevante”, con número de registro 37894, la Sra. Espinosa Caldas comunicó, por medio de carta de fecha 24 de noviembre de 2025, a la Sociedad su imposibilidad de aceptar dicho cargo.

Como consecuencia de esta circunstancia sobrevenida, la composición del Consejo queda integrada por quince miembros, con un porcentaje de un 46,66% de consejeros independientes y de un 33,33% de presencia de mujeres.

El Consejo acordó, en su sesión celebrada el 26 de noviembre de 2025, llevar a cabo las actuaciones necesarias para poner en marcha un proceso de selección de una nueva consejera independiente, que será liderado por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, con el asesoramiento de una consultora especializada.

Finalizado dicho proceso, se someterán a una nueva Junta General de accionistas las propuestas correspondientes para recuperar el 50% de consejeros independientes y el 37,50% de presencia femenina.

De conformidad con lo establecido en el artículo 525 de la Ley de Sociedades de Capital, los textos íntegros de los acuerdos adoptados, junto con el resultado de la votación de cada uno de ellos estarán disponibles en la página web de la Sociedad desde esta misma fecha.

La composición del Consejo de Administración y los perfiles profesionales de sus miembros están disponibles para su consulta en la página web de la Sociedad (www.indracompany.com).

Todo lo cual se pone en su conocimiento a los efectos oportunos.

Ana María Sala Andrés
Secretaria del Consejo de Administración